



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024)

Rad: 631304003001-2022-00126-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0144

En atención a la solicitud de la doctora Ana Cristina Valencia Guerrero (nro. 33 exp.), por adecuarse al art. 123 del C.G.P. se **AUTORIZA** al doctor Luis Francisco Peña Ramírez para examinar el expediente, pedir su desarchivo y copias, y el envío de providencias y documentos a través de correo electrónico.

1

NOTIFÍQUESE


HERNÁN CARVAJAL GALLEGO

Juez